

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4253 *Acuerdo de 11 de marzo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrada suplente para el año judicial 2020/2021, en el ámbito de la Audiencia Provincial de La Rioja.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2020/2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a doña Ivana María Larrosa Ibáñez, como Magistrada suplente para la Audiencia Provincial de La Rioja.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 11 de marzo de 2021.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.